



**Ilmo. Ayuntamiento de La Oliva**

**PREAVISO DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SERVICIO INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA (EXPT. CON\_CS/4/2020)**

Visto el contrato adjudicado y formalizado el día 28 de diciembre de 2020, denominado “**Servicio integral de administración electrónica del Ayuntamiento de La Oliva**” y habiéndose realizado ya una prórroga de un año, se formula, respecto del mencionado contrato, el presente PREAVISO de prórroga del mismo, desde el 29 de diciembre de 2022 hasta el 28 de diciembre de 2023.

El presente preaviso se comunica con la antelación mínima exigida en el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, conllevando que dicha prórroga sea obligatoria para el contratista.

La prórroga será acordada por el Órgano de Contratación con anterioridad al vencimiento del plazo de ejecución, permaneciendo inalterables las características del contrato inicial.

Y para que así conste a los efectos oportunos.

**En la Oliva, a 7 de octubre de 2022.**